



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

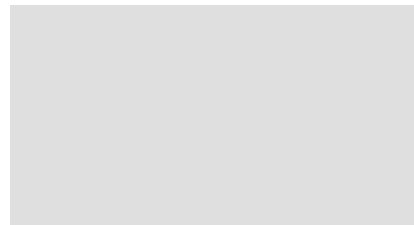
Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós se ha aprobado el Acuerdo por el que se aprueba la Declaración Institucional con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





MINISTERIO DE IGUALDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y
MIGRACIONES



REF.:
REF.C.M.:

Acuerdo por el que se aprueba la declaración institucional con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

El 17 de mayo se celebra, con el respaldo de numerosas organizaciones internacionales, el Día Internacional contra la LGTBIfobia, fecha que coincide con la de la decisión tomada por la Organización Mundial de la Salud en 1990 de eliminar la homosexualidad del listado de trastornos mentales.

Con este motivo, a propuesta de la Ministra de Igualdad, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Ministra de Justicia, el Ministro del Interior y el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Consejo de Ministros aprueba la siguiente declaración:

" La sociedad española ha experimentado muchos avances en las últimas décadas en lo referente al respeto a la diversidad sexual, de género y familiar como uno de los valores positivos de una sociedad democrática. Con la aprobación del matrimonio igualitario el 30 de junio de 2005 y su entrada en vigor el 3 de julio de ese mismo año, nuestro país se convirtió en el tercer país del mundo en legalizarlo y en un referente en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI a nivel internacional. Desde entonces, ya son 14 las Comunidades Autónomas que han aprobado leyes protectoras de los derechos de las personas LGTBI y/o específicas de las personas trans.

Sin embargo, diversas fuentes siguen alertando de los elevados índices de discriminación y de violencia que viven numerosas personas por el simple hecho de ser –o ser percibidas como– lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales. Según la macroencuesta realizada en 2019 por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 48% de las personas LGTBI no





se atreve a coger de la mano en público a su pareja, y un tercio no se atreve a ir a determinados lugares por miedo.

El Informe sobre delitos de odio, confeccionado por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, y que anualmente presenta el Ministerio del Interior, alerta año tras año sobre el elevado índice de delitos de odio motivados por la orientación sexual y la identidad de género, reales o percibidas, de las víctimas, siendo este motivo, en la actualidad, el segundo más representado en las estadísticas de delitos de odio en nuestro país.

La crisis provocada por la guerra en Ucrania ha puesto sobre la mesa la urgencia de ofrecer protección y recursos a las personas LGTBI que llegan a nuestro país huyendo de los conflictos y que también, en ocasiones, huyen de sus países por su condición de LGTBI. Por ello, el Ministerio de Igualdad ha propuesto medidas urgentes para la atención, asistencia y protección a personas LGTBI en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Medidas que incluyen la formación especializada en diversidad sexual, de género y familiar del personal profesional que participe en la recepción y acogida de las personas ucranianas beneficiarias de protección temporal y la elaboración de material didáctico y de divulgación culturalmente adaptado para facilitar la información sobre derechos y recursos a las personas LGTBI refugiadas.

El Gobierno de España reafirma su compromiso con la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, tanto dentro como fuera de sus fronteras. Este compromiso se ha visto materializado durante esta legislatura con la elaboración y aprobación de normas que facilitan herramientas para su logro. Por su particular relevancia, cabe destacar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional; y el Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de derechos de las personas LGTBI, que se encuentra en la fase final de su tramitación antes de ser remitida a las Cortes Generales. Con este texto, el Gobierno se alinea con los países que promueven la despatologización de las identidades trans, tal y como establece la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, el Gobierno ha iniciado los trabajos para la elaboración de una Estrategia





Estatut para la igualtat de tracte i no discriminació de les persones LGTBI i de una Estratègia Estatut para la inclusió social de les persones trans.

Aquest any, a més, el Govern d'Espanya se compromet a la creació d'un servei d'atenció gratuïta específicament destinat a atendre a les víctimes de delictes d'odi o de discriminació per LGTBIfòbia, així com per informar i atendre qualsevol necessitat de les persones LGTBI o allegades. Un servei que complementa l'atenció prestada per les Comunitats Autònomes i les entitats socials i que començarà a funcionar en breu.

El Govern d'Espanya parte del convenciment de que les poders públics han d'implementar polítiques decidides que, des del respecte a les normes internacionals de drets humans, promuevan la igualtat real i efectiva de les persones LGTBI i la lluita contra tota forma de discriminació. És necessari concienciar al conjunt de la ciutadania i posar en valor la diversitat sexual, de gènere i familiar, des del convenciment de que les societats inclusives, igualitàries, solidàries i tolerants són també més fortes, saludables i resilientes. Per això, se ha posat en marxa la primera campanya a nivell estatut que presenta la diversitat sexual i de gènere com un valor que nos enriquece com societat i com país.

Les mesures adoptades per el Govern d'Espanya estan alineades amb les prioritats establertes a nivell europeu i permeten avançar en línia amb les recomanacions establertes per la Comissió Europea en la seva primera "Estratègia de Igualtat LGBTIQ 2020-2025". Aquesta agenda ha de partir d'un enfocament interseccional i transversal, que permeti la inclusió de les polítiques LGTBI en tots els àmbits de l'acció governamental, com la política de migració i asilo, sanitària, educativa o laboral, entre altres; l'actuació de les Forces i Cossos de Seguretat; el avanç en la recollida de dades estadístics; l'adopció de protocols i mesures per la prevenció i abordatge davant el acoso per orientació sexual, identitat de gènere, expressió de gènere i característiques sexuals; la dotació econòmica de les plans d'igualtat; o la intensificació de la lluita contra els delictes d'odi, així com de l'atenció a les víctimes dels mateixos.

A aquest compromís ferm del Govern d'Espanya amb els drets de les persones LGTBI i contra la discriminació per orientació sexual, identitat de gènere, expressió de gènere i característiques sexuals no és ajeno l'enfocament internacional, amb la consciència de que les





derechos de las personas LGTBI son vulnerados en la práctica totalidad de los países del mundo, en algunos de los cuales se mantienen legislaciones punitivas que implican, en algunas ocasiones, la pena de muerte. Por eso, entre las líneas prioritarias que rigen la cooperación internacional y nuestra política exterior, se encuentra el apoyo a los derechos de las personas LGTBI.

El Gobierno de España, pues, muestra este año una vez más su firme compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, tanto a nivel nacional como internacional, y se compromete a adoptar las medidas necesarias para seguir avanzando en la erradicación de las discriminaciones, ataques y actos de violencia que a día de hoy siguen sufriendo las personas LGTBI."

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, de mayo de 2022

LA MINISTRA DE IGUALDAD

EL MINISTRO DE ASUNTOS
EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

Irene María Montero Gil

José Manuel Albares Bueno

LA MINISTRA DE JUSTICIA

EL MINISTRO DEL INTERIOR

M^a Pilar Llop Cuenca

Fernando Grande-Marlaska Gómez

EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES





José Luis Escrivá Belmonte

